INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886

A: **INTENDENCIA MUNICIPAL. -**

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN. -**

FECHA: **26 DE AGOSTO DE 2.022.-**

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, sito en la Avda.11 de Julio, siendo las **13:30 horas,** del día 18 **de julio del Año 2022,** se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, en el marco del llamado a **"CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2022 CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886,** a los efectos de evaluar la oferta presentada.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

2) ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº *416886.* Sistema de Adjudicación: Por el total.**

B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *520- 30- 11, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2022, por un Monto Total Referencial de Gs 281.837.809 (Dos cientos ochenta y un millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos nueve)–***

C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 11-08-2022. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Publica".

D) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la ***Resolución I.M. N° 60/2022*** de fecha ***04 de enero de 2022***, por los siguientes miembros: **Paola Almada de Fariña y Adolfina Benitez Benitez.**

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, sito Avda.11 de Julio, en fecha miércoles 24 del mes de **julio del** año **2022**; siendo las **08:30hs.,** presentándose los siguientes Oferentes:

- ***Macro Business con RUC Nº 2050847-6. Propiedad del Sr. Edgar Daniel Cáceres Baez Con C.I. N° 2050847 con dirección del correo electrónico dancamacro@gmail.com.-***

- ***Constructora Dos Hermanos con RUC Nº 4013685-0. Propiedad de la Sr. Diego Guillermo Franco Vargas Con C.I. N° 4.013.685 con dirección del correo electrónico diegofrancosoy@hotmail.com.-***

4) MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	*MONTO OFERTADO*
1	***Macro Business con RUC Nº 2050847-6***	A) **281.706.575 (Dos cientos ochenta y un millones setecientos seis mil quinientos setenta y cinco).**
2	***Constructora Dos Hermanos con RUC Nº 4013685-0***	B) **239.562.139 (Dos cientos treinta y nueve millones quinientos sesenta y dos mil ciento treinta y nueve)**

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité
de Evaluación

Adolfina Benitez Benitez
Miembro del Comité
de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886

5) Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
Macro Business con RUC Nº 2050847-6	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	Tajy Aseguradora	14.091.890	70 DIAS
Constructora Dos Hermanos con RUC Nº 4013685-0	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	15.000.000	92 DIAS

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía**: no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa**: no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** No aplica
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos".
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **08:47** horas, constatándose la participación de los oferentes y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*Macro Business con RUC Nº*	*Constructora Dos Hermanos con RUC Nº*
	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta*	Cumple	Cumple
B) Póliza Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple

Paola Almada de Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por las firmas: ***Macro Business con RUC N° 2050847-6***. Y ***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0***. Donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	***Macro Business con RUC N° 2050847-6***	***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0***
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**) No Aplica**	N/A	N/A
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales	CUMPLE	CUMPLE
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
9.3. Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

7) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: ***Macro Business con RUC N° 2050847-6 y Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0,*** constatándose que la oferta ***No posee errores aritméticos*** en la sumatoria de los ítems cotizados.

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886				***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0***		***Macro Business con RUC N° 2050847-6***	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	***PRECIO PROMEDIO UNITARIO***	***PRECIO TOTAL***	***PRECIO PROMEDIO UNITARIO***	***PRECIO TOTAL***
1	Cartel de Obra (1,00 x 2,00) m	m2	2,00	510.000	1.020.000	600.000	1.200.000
2	Replanteo y marcación	ml	403,00	5.950	2.397.850	7.000	2.820.866
3	Excavación	m3	25,90	80.807	2.092.900	90.000	2.331.000
4	Mampostería			0	0	0	0
4.1	Zapata de H° A°	m3	0,25	1.700.000	425.000	2.000.000	500.000
4.2	Columna de H° A°	m3	13,30	1.700.000	22.610.000	2.000.000	26.600.000
4.3	Columna	un	3,00	1.020.000	3.060.000	1.200.000	3.600.000
4.4	Encadenado H° A°	m3	14,50	1.700.000	24.650.000	2.000.000	29.000.000
4.5	Revoque	m2	59,00	35.785	2.111.315	42.100	2.483.900
4.6	Mampostería de bloque de hormigón	m2	615,50	127.500	78.476.250	150.000	92.325.000
5	Carpintería Metálica			0	0	0	0
5.1	Reja metálica	m2	79,65	250.750	19.972.238	295.000	23.496.750
5.2	Portón metálico (grande)	un	1,00	5.100.000	5.100.000	6.000.000	6.000.000
5.3	Portón metálico (chico)	un	1,00	1.020.000	1.020.000	1.200.000	1.200.000

Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benitez Benitez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886

6	Pintura			0	0	0	0
6.1	Pared látex exterior con sellador y pintura a dos manos para columnas	m2	59,00	28.086	1.657.056	33.042	1.949.478
6.2	Letras coparías de chapa inoxidable	gl	1,00	1.692.917	1.692.917	1.991.667	1.991.667
7	TINGLADO			0	0	0	0
7.1	Replanteo y marcación	m2	57,25	5.525	316.306	6.500	372.125
7.2	Excavación para fundaciones	m3	1,00	104.875	104.875	123.382	123.382
8	Estructura de H°A°			0	0	0	0
8.1	Columna de H°	m3	1,00	850.000	850.000	1.000.000	1.000.000
9	Carpintería Metálica			0	0	0	0
9.1	Reticulado de estructura metálica según plano	ml	38,70	153.000	5.921.100	180.000	6.966.000
9.2	Cabreada metálica	ml	24,00	153.000	3.672.000	180.000	4.320.000
9.3	Techo chapa zinc sobre estructura metálica N.º 27	m2	74,00	127.500	9.435.000	150.000	11.100.000
9.4	Tensores de cabreadas	ml	30,65	15.300	468.945	18.000	551.700
					0		0
10	Desagüe pluvial			0	0	0	0
10.1	Canaleta metálica chapa 27	ml	18,20	59.500	1.082.900	70.000	1.274.000
10.2	Canaletas de bajada metálica chapa 27	ml	22,80	59.500	1.356.600	70.000	1.596.000
11	Pintura			0	0	0	0
11.1	Pintura de cabreada	ml	24,00	21.250	510.000	25.000	600.008
11.2	Pintura de pilares de HºAº y Reticulada	ml	38,70	21.250	822.375	25.000	967.513
12	Piso			0	0	0	0
12.1	Relleno y compactación de tierra colorada	m3	16,90	85.000	1.436.500	100.000	1.690.006
12.2	Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	m2	56,20	42.500	2.388.500	50.000	2.810.000
12.3	Carpeta de nivelación	m2	56,20	85.000	4.777.000	100.000	5.620.019
12.4	Cerámico (pi 4)	m2	56,20	76.500	4.299.300	90.000	5.058.019
13	Mesada			0	0	0	0
13.1	Mampostería de ladrillo hueco	m2	3,00	89.250	267.750	105.000	315.000
13.2	Revoque	m2	3,00	34.000	102.000	40.000	120.000
13.3	Piso de hormigón	m2	1,20	76.500	91.800	90.000	108.000
13.4	Porcelanato	m2	4,20	102.499	430.496	120.587	506.464
14	SANITARIO SEXADO			0	0	0	0
14.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	7,50	4.675	35.063	5.500	41.250
14.2	Replanteo y marcación	m2	7,50	5.959	44.689	7.010	52.575
14.3	Excavación	m2	0,85	59.932	50.942	70.508	59.932
15	Estructura de Hº Aº			0	0	0	0
15.1	Zapatas de H° A°	m3	0,15	1.785.000	267.750	2.100.000	315.000
15.2	Columna de H° A°	m3	0,55	1.785.000	981.750	2.100.000	1.155.000
15.3	Encadenado inferior e superior de H° A°	m3	0,75	1.785.000	1.338.750	2.100.000	1.575.000
16	Mampostería			0	0	0	0
16.1	Mampostería de nivelación	m2	2,80	114.750	321.300	135.000	378.000

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benitez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886

16.2	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	m2	54,80	85.000	4.658.000	100.000	5.480.018
16.3	Aislación horizontal asfáltica	ml	13,00	42.747	555.711	50.291	653.783
17	**Revoque**			0	0	0	0
17.1	Revoque exterior y interior	m2	109,60	34.000	3.726.400	40.000	4.384.037
18	**Carpintería de Metálica**			0	0	0	0
18.1	Puerta de chapa doblada N° 18 de 0.70x2.10 m c/ herrajes	un	2,00	1.020.213	2.040.425	1.200.250	2.400.500
19	**Piso**			0	0	0	0
19.1	Relleno y compactación de tierra colorada	m3	2,25	85.439	192.237	100.516	226.161
19.2	Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	m2	15,80	42.500	671.500	50.000	790.000
19.3	Carpeta de nivelación	m2	15,80	85.000	1.343.000	100.000	1.580.005
19.4	Cerámico (pi 4)	m2	15,80	76.500	1.208.700	90.000	1.422.005
20	**Techo**			0	0	0	0
20.1	Techo de chapa galvanizada ondulada N.º 27 sobre estructura metálica de perfil "C" y ángulos Pend. 12 %	m2	10,65	170.000	1.810.500	200.000	2.130.000
21	**Desagüe pluvial**			0	0	0	0
21.1	Canaleta metálica chapa 27	ml	5,70	59.500	339.150	70.000	399.000
20.2	Canaletas de bajada metálica chapa 27	ml	5,70	59.500	339.150	70.000	399.000
22	**Instalación Eléctrica**			0	0	0	0
22.1	Punto y toma	un	4,00	68.000	272.000	80.000	320.000
22.2	Montaje tablero seccional	gl	1,00	299.622	299.622	352.497	352.497
22.3	Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos	gl	1,00	340.000	340.000	400.000	400.000
22.4	Luz LED 30 x 30 cm	un	2,00	110.500	221.000	130.000	260.000
23	**Pintura**			0	0	0	0
23.1	Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	m2	84,50	39.950	3.375.775	47.000	3.971.500
23.2	Pintura de aberturas metálicas	m2	5,90	21.250	125.375	25.000	147.500
24	**Instalación Sanitarias**			0	0	0	0
24.1	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	gl	1,00	1.530.000	1.530.000	1.800.000	1.800.000
24.2	Cámara séptica tipo 1,50x1,20x1,50 libre	gl	1,00	1.955.000	1.955.000	2.300.000	2.300.000
24.3	Pozo absorbente tipo de 2,00 x 2,00 x 2,00	gl	1,00	2.181.874	2.181.874	2.566.910	2.566.910
24.4	Inodoro con cisterna baja	un	2,00	510.000	1.020.000	600.000	1.200.000
24.5	Lavatorio de mano con pedestal y grifería pressmatic	un	2,00	595.000	1.190.000	700.000	1.400.000
24.6	Mingitorio (incluye divisoria)	un	1,00	637.500	637.500	750.000	750.000
24.7	Espejo de 4 mm con marco de aluminio	m2	1,00	170.000	170.000	200.000	200.000
25	**Limpieza final**			0	0	0	0
25.1	Limpieza final y Retiro de Desechos	gl	1,00	1.700.000	1.700.000	2.000.000	2.000.000
	TOTAL				**239.562.139**		**281.706.575**

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886

8) Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Respecto al Margen de Preferencia Local para la Firma ***Macro Business con RUC N° 2050847-6 y Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0*** *se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento del Alto Paraná) No obstante igualmente dicho margen de preferencia local es inaplicable para ambas empresas. -*

MARGEN DE PREFERENCIA – LOCAL (NO APLICA)			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
	NO APLICA		

9) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

No aplica ya que las dos empresas que sigue en concurso poseen certificado de origen:

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-40%**	**Márgen+Precio**
Macro Business con RUC N° 2050847-6		**No Aplica**	
Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0,		**No Aplica**	

10) SE PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

N°	OFERENTE	*MONTO OFERTADO*
1	***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0***	**A) 239.562.139 (Dos cientos treinta y nueve millones quinientos sesenta y dos mil ciento treinta y nueve)**

Paola ...
Miembro ... de Evaluación

Adolfina ... Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886

2	*Macro Business con RUC Nº 2050847-6*	**B) 281.706.575 (Dos cientos ochenta y un millones setecientos seis mil quinientos setenta y cinco).**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de la empresa ***Constructora Dos Hermanos con RUC Nº 4013685-0, es la más baja por*** lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente: ***CONSTRUCTORA DOS HERMANOS CON RUC Nº 4013685-0,*** constatándose que dicha oferta no posee ningún error aritmético en cada uno de los ítems cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en la *Resolución de la* DNCP N° 1890/20 ***"Análisis de precios ofertados***. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

11) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones**, **Punto 3,** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

12) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886				***CONSTRUCTORA DOS HERMANOS CON RUC Nº 4013685-0***		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO REFERENCIAL**	**PRECIO UNITARIO ADJUDICADA**	**PORCENTAJE DE DIFERENCIA**
1	Cartel de Obra (1,00 x 2,00) m	m2	2,00	600.000	510.000	-15,0%
2	Replanteo y marcación	ml	403,00	7.000	5.950	-15,0%
3	Excavación	m3	25,90	95.067	80.807	-15,0%
4	Mampostería				0	0
4.1	Zapata de H° A°	m3	0,25	2.000.000	1.700.000	-15,0%
4.2	Columna de H° A°	m3	13,30	2.000.000	1.700.000	-15,0%

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886

4.3	Columna	un	3,00	1.200.000	1.020.000	-15,0%
4.4	Encadenado H° A°	m3	14,50	2.000.000	1.700.000	-15,0%
4.5	Revoque	m2	59,00	42.100	35.785	-15,0%
4.6	Mampostería de bloque de hormigón	m2	615,50	150.000	127.500	-15,0%
5	**Carpintería Metálica**				0	0
5.1	Reja metálica	m2	79,65	295.000	250.750	-15,0%
5.2	Portón metálico (grande)	un	1,00	6.000.000	5.100.000	-15,0%
5.3	Portón metálico (chico)	un	1,00	1.200.000	1.020.000	-15,0%
6	**Pintura**				0	0
6.1	Pared látex exterior con sellador y pintura a dos manos para columnas	m2	59,00	33.042	28.086	-15,0%
6.2	Letras coparías de chapa inoxidable	gl	1,00	1.991.667	1.692.917	-15,0%
7	**TINGLADO**				0	0
7.1	Replanteo y marcación	m2	57,25	6.500	5.525	-15,0%
7.2	Excavación para fundaciones	m3	1,00	123.382	104.875	-15,0%
8	**Estructura de H°A°**				0	0
8.1	Columna de H°	m3	1,00	1.000.000	850.000	-15,0%
9	**Carpintería Metálica**				0	
9.1	Reticulado de estructura metálica según plano	ml	38,70	180.000	153.000	-15,0%
9.2	Cabreada metálica	ml	24,00	180.000	153.000	-15,0%
9.3	Techo chapa zinc sobre estructura metálica N.º 27	m2	74,00	150.000	127.500	-15,0%
9.4	Tensores de cabreadas	ml	30,65	18.000	15.300	-15,0%
						-15,0%
10	**Desagüe pluvial**				0	0
10.1	Canaleta metálica chapa 27	ml	18,20	70.000	59.500	-15,0%
10.2	Canaletas de bajada metálica chapa 27	ml	22,80	70.000	59.500	-15,0%
11	**Pintura**				0	0
11.1	Pintura de cabreada	ml	24,00	25.000	21.250	-15,0%
11.2	Pintura de pilares de HºAº y Reticulada	ml	38,70	25.000	21.250	-15,0%
12	**Piso**				0	0
12.1	Relleno y compactación de tierra colorada	m3	16,90	100.000	85.000	-15,0%
12.2	Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	m2	56,20	50.000	42.500	-15,0%
12.3	Carpeta de nivelación	m2	56,20	100.000	85.000	-15,0%
12.4	Cerámico (pi 4)	m2	56,20	90.000	76.500	-15,0%
13	**Mesada**			0	0	0
13.1	Mampostería de ladrillo hueco	m2	3,00	105.000	89.250	-15,0%

Paola Alma
Miembro del Comité de Evaluación

Adoljina [illegible] Benitez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886

13.2	Revoque	m2	3,00	40.000	34.000	-15,0%
13.3	Piso de hormigón	m2	1,20	90.000	76.500	-15,0%
13.4	Porcelanato	m2	4,20	120.587	102.499	-15,0%
14	SANITARIO SEXADO			0	0	0
14.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	7,50	5.500	4.675	-15,0%
14.2	Replanteo y marcación	m2	7,50	7.010	5.959	-15,0%
14.3	Excavación	m2	0,85	70.508	59.932	-15,0%
15	**Estructura de Hº Aº**			0	0	0
15.1	Zapatas de H° A°	m3	0,15	2.100.000	1.785.000	-15,0%
15.2	Columna de H° A°	m3	0,55	2.100.000	1.785.000	-15,0%
15.3	Encadenado inferior e superior de H° A°	m3	0,75	2.100.000	1.785.000	-15,0%
16	**Mampostería**			0	0	0
16.1	Mampostería de nivelación	m2	2,80	135.000	114.750	-15,0%
16.2	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	m2	54,80	100.000	85.000	-15,0%
16.3	Aislación horizontal asfáltica	ml	13,00	50.291	42.747	-15,0%
17	**Revoque**			0	0	0
17.1	Revoque exterior y interior	m2	109,60	40.000	34.000	-15,0%
18	**Carpintería de Metálica**			0	0	-15,0%
18.1	Puerta de chapa doblada N° 18 de 0.70x2.10 m c/ herrajes	un	2,00	1.200.250	1.020.213	-15,0%
19	**Piso**			0	0	0
19.1	Relleno y compactación de tierra colorada	m3	2,25	100.516	85.439	-15,0%
19.2	Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	m2	15,80	50.000	42.500	-15,0%
19.3	Carpeta de nivelación	m2	15,80	100.000	85.000	-15,0%
19.4	Cerámico (pi 4)	m2	15,80	90.000	76.500	-15,0%
20	**Techo**			0	0	0
20.1	Techo de chapa galvanizada ondulada N.º 27 sobre estructura metálica de perfil "C" y ángulos Pend. 12 %	m2	10,65	200.000	170.000	-15,0%
21	**Desagüe pluvial**			0	0	0
21.1	Canaleta metálica chapa 27	ml	5,70	70.000	59.500	-15,0%
20.2	Canaletas de bajada metálica chapa 27	ml	5,70	70.000	59.500	-15,0%
22	**Instalación Eléctrica**			0	0	0
22.1	Punto y toma	un	4,00	80.000	68.000	-15,0%
22.2	Montaje tablero seccional	gl	1,00	352.947	299.622	-15,0%

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

22.3	Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos	gl	1,00	400.000	340.000	-15,0%
22.4	Luz LED 30 x 30 cm	un	2,00	130.000	110.500	-15,0%
23	**Pintura**			0	0	0
23.1	Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	m2	84,50	47.000	39.950	-15,0%
23.2	Pintura de aberturas metálicas	m2	5,90	25.000	21.250	-15,0%
24	**Instalación Sanitarias**			0	0	0
24.1	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	gl	1,00	1.800.000	1.530.000	-15,0%
24.2	Cámara séptica tipo 1,50x1,20x1,50 libre	gl	1,00	2.300.000	1.955.000	-15,0%
24.3	Pozo absorbente tipo de 2,00 x 2,00 x 2,00	gl	1,00	2.566.910	2.181.874	-15,0%
24.4	Inodoro con cisterna baja	un	2,00	600.000	510.000	-15,0%
24.5	Lavatorio de mano con pedestal y grifería pressmatic	un	2,00	700.000	595.000	-15,0%
24.6	Mingitorio (incluye divisoria)	un	1,00	750.000	637.500	-15,0%
24.7	Espejo de 4 mm con marco de aluminio	m2	1,00	200.000	170.000	-15,0%
25	**Limpieza final**			0	0	0
25.1	Limpieza final y Retiro de Desechos	gl	1,00	2.000.000	1.700.000	-15,0%

Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados de la empresa ***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0. Propiedad de la Sr. Diego Guillermo Franco Vargas Con C.I. N° 4.013.685.***, se ajustan a lo requerido por la normativa "*superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*".

13) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Financiera	***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0,.*** CUMPLE / NO CUMPLE
a) **Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2018, 2019 y 2020.*	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2018, 2019 y 2020)*	CUMPLE
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *El promedio de los años (2018, 2019 y 2020., no deberá ser negativo.*	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Ramírez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta. *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	

14) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0,***
	CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años 2018, 2019 y 2020, debidamente firmado por el contador responsable	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta	CUMPLE

Cálculos de ratios financieros se adjuntan al Anexo 1.

15) Experiencia general en obras

	resultado
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple

16) Experiencia Especifica en obras

	resultado
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% (cincuenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción o remodelación de **edificios menores. Construccion de cercados perimetral.**, - Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (3) tres contratos de obras de construcción o remodelación de **edificios menores. Construcción de cercados perimetral.**,	cumple

17)Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia General y Especifica

	resultado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 50 (cincuenta) % de la oferta presentada.	cumple

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886

Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple

18) Capacidad en materia de personal:

	resultado
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	cumple

19)Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

	resultado
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Copia de Título de Grado, del referido personal clave. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra	cumple

20) Capacidad en materia de equipos

	resultado
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Compactador Mecánico. 1Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos,) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	cumple

21) Requisitos documentales para Evaluar Capacidad en materia de equipos

	resultado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple

Paola Almada de Farina
Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	cumple
Acta de Visita. 7- Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.	Cumple

22)CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma ***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0, Propiedad del Sr. Diego Guillermo Franco Vargas Con C.I. N° 4.013.685*** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **CONCURSO DE OFERTA N° 03/2022 "*CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886,*** *convocado por la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, al oferente* ***Constructora Dos Hermanos con RUC N° 4013685-0, Propiedad del Sr. Diego Guillermo Franco Vargas Con C.I. N° 4.013.685.,*** *siendo su oferta económica el monto total de* **239.562.139 (Dos cientos treinta y nueve millones quinientos sesenta y dos mil cientos treinta y nueve),** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. –

Miembro del Comité de Evaluación

Adolfina Benitez Benitez
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, TINGLADO Y SANITARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" ID 416886

ANEXO I

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Documentaciones	Resultado
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente: ejercicios fiscales cerrados. 2019 y 2020.	Cumple
Coeficiente de Solvencia: ejercicios fiscales cerrados 2019 y 2020.	Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales 100%	Cumple

CONCEPTO	AÑO 2020		AÑO 2019		AÑO 2018		RESULTADO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	667.437.413		513.211.458		336.534.456		
	6.776.846	98,49	16.797.815	30,55	538.703	624,71	251,25
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	6.776.846		16.797.815		538.703		
	777.822.125	0,01	675.051.347	0,02	517.550.842	0,00	0,01

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA Comité de Evaluación

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité
de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA Comité de Evaluación

Adriana Benitez Benitez
Miembro del Comité
de Evaluación